





VALLE DEL CAUCA

BOLETÍN ESTADÍSTICO

La Dirección Nacional SIMIT presenta el Boletín Estadístico Departamental, resultado del trabajo conjunto entre los diferentes Organismos de Tránsito encargados de la recolección y cargue de información y del equipo del SIMIT que procesa y analiza la información proporcionada a través del sistema.

El propósito de la Boletín es dar a conocer las principales estadísticas relacionadas con las infracciones de tránisto y la gestión contravencional realizada por la autoridad de tránsito como insumo para el seguimiento, el monitoreo y la evaluación y la toma de decisiones en relación con las políticas públicas de seguridad vial y las acciones para mejorar la gestión de las contravenciones.

El Boletin presenta para el Departamento la información comparativa de los últimos tres años con corte a 31 de marzo; la mayoría de los datos se presentan agregados de enero a marzo.

2021 I - Trimestre



Contenido

I. Imposicion de comparendos .	2
Medio de Imposición	3
Jurisdicción de la vía	3
Vehículo involucrado3	
Tipo de infracción5	
Infraciones mas comunes según tipo de vehiculo6	
II. Gestion contravencional	7
Comparendos según estado	7
Resoluciones7	





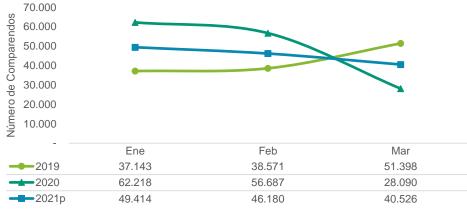


I. Imposición de comparendos

Entre enero y marzo de 2021 se impusieron 136.120 comparendos. Lo anterior, equivale a un variación de -7,4% con relacion al mismo periodo de 2020; cuando se registraron 146.995 comparendos.

El gráfico 1 muestra, de manera comparativa para los últimos tres años, la evolución mensual de los comparendos entre enero y marzo.

Gráfico 1. Evolución mensual de las órdenes de comparendos impuestas en el Departamento. Comparativo 2019 - 2021p (mensual)



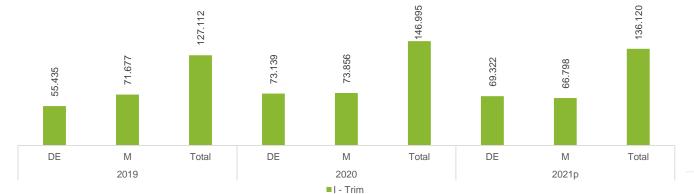
p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte del primer trimestre Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

1.1 Medio de imposición

En relación con el medio de imposición del comparendo, entre enero y marzo de 2021, en el Departamento se reporta que 49,1% del total de comparendos se impusieron de forma manual. El gráfico 2 ilustra la evolución de los comparendos según el medio de imposición para cada uno de los trimestres de análisis en los últimos tres años.

Gráfico 2. Distribución de las órdenes de comparendos impuestas en el Departamento según medio de imposición. Comparativo 2019 - 2021p (trimestral)



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte del primer trimestre

Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito







1.2 Jurisdicción de la vía

De acuerdo con el reporte realizado a la base de datos del Simit, en los primeros tres meses de 2021, comparendos se impusieron en la jurisdición urbana, equivalente a un 93,8% del total.

El cuadro 1 muestra la distribución de la imposición de comparendos según jurisdicción de la vía, para el trimestre análisis, de manera comparativa durante los últimos tres años.

Cuadro 1. Distribución de las órdenes de comparendos impuestas en el Departamento según jurisdicción de la vía.

Trimestre		2019			2020		2021p		
Timestre	Nacional	Urbana	Total	Nacional	Urbana	Total	Nacional	Urbana	Total
I - Trim	4.271	122.841	127.112	8.138	138.857	146.995	8.458	127.662	136.120
Ene - Mar	4.271	122.841	127.112	8.138	138.857	146.995	8.458	127.662	136.120

p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte del primer trimestre Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

1.3 Tipo de vehículo involucrado

Entre enero y marzo de 2021, de acuerdo con la información reportada, el **44,0%** de los comparendos fue impuesto a vehículos tipo automóvil/camioneta/campero; y un **50,6%** a vehículos tipo motocicleta/motocarro.

Cuadro 2. Órdenes de comparendo impuestas en el Departamento según tipo de vehículo. Comparativo 2019 - 2021p (trimestral)

Tipo de vehículo		Casos		Variaciones 2020 - 2019		Variaciones 2021p - 2020			El cuadro 2 muestra los comparendos im
· ·	2019	2020	2021p	Absolu	%	Alt	osolu	%	puestos según tipo de vehículo, de manera
Automóvil/ Camioneta/ Campero	69.037	68.590	59.904	- 447	-0,6%	-	8.686	-12,7%	comparativa para el primer trimestre de 2021 y los dos años anteriores.
I - Trim	69.037	68.590	59.904	- 447	-0,6%	-	8.686	-12,7%	
Motocicleta/ Motocarro	53.326	72.346	68.830	19.020	35,7%	-	3.516	-4,9%	
I - Trim	53.326	72.346	68.830	19.020	35,7%	-	3.516	-4,9%	
Bus/Buseta/ Microbus	1.934	1.578	895	- 356	-18,4%	-	683	-43,3%	
I - Trim	1.934	1.578	895	- 356	-18,4%	-	683	-43,3%	
Vehículos de carga	2.315	3.627	2.768	1.312	56,7%	-	859	-23,7%	
I - Trim	2.315	3.627	2.768	1.312	56,7%	-	859	-23,7%	
Otros	81	108	94	27	0,0%	-	14	0,0%	
I - Trim	81	108	94	27	33,3%	-	14	-13,0%	
Sin información	419	746	3.629	327	78,0%		2.883	386,5%	
I - Trim	419	746	3.629	327	78,0%		2.883	386,5%	
Total	127.112	146.995	136.120	19.883	15,6%	-	10.875	-7,4%	

p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte del primer trimestre Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

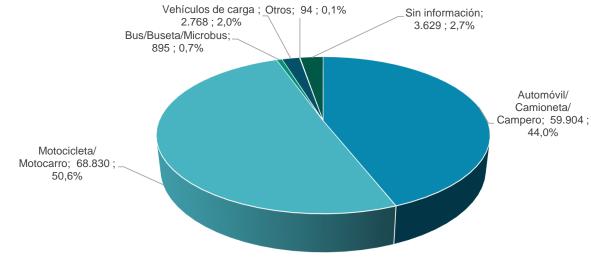






El Gráfico 3 ilustra la ditribución porcentual según tipo de vehículo para el primer trimestre de 2021, de acuerdo con la información reportada al Simit.

Gráfico 3. Distribución de las órenes de comparendo impuestas en el Departamento según tipo de vehículo. 2021p (I - Trimestre)



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

1.4 Clase de servicio del vehículo

En relación con la clase de servicio del vehículo al que se le impuso el comparendo, entre enero y marzo de 2021, según lo reportado a la base de datos del Simit, 63,9% de lo comparendos se impusieron a vehículos de servicio **particular**, tendencia que se mantiene en cada uno de los años de análisis.

El gráfico 4 ilustra el comportamiento trimestral de la imposición de órdenes de comparendo según clase de servicio, durante los tres años de análisis.

Gráfico 4. Órdenes de comparendos impuestas en el Departamento según clase de servicio. 2019 -2021p (trimestral)



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte del primer trimestre Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

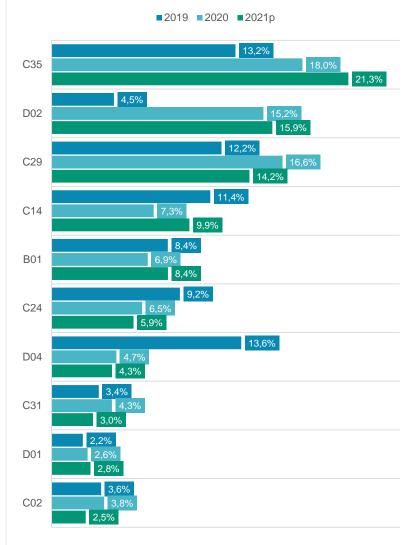






1.5 Tipo de infracción

Gráfico 5. Órdenes de comparendo impuestas en el Departamento según diez infracciones más frecuentes. 2019 -2021p (I trimestre)



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte del primer trimestre

Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

En los primeros tres meses de 2021 la infracción más frecuente fue la C35 29.021 comparendos, equivalente al 21,3% y a una variación del 9,5% es decir, 2.527 comparendos, con respecto al registro del mismo periodo de 2020

Le sigue la infracción **D02** con 21.588 comparendos, equivalente al 15.9% la con C29 19.342 comparendos, que equivalen al 14.2% del total. la C14 con 9,9% con un porcentaje del que representa un total de 13.473 . Finalmente, con 11.372 comparendos, es decir, del total de comparendos que se impusieron en el primer trimestre de 2021 se encuentra la **B01**

Aunque no son unas de las infracciones que mayor número de órdenes de comparendos reporta, la Infracción **F** "Conducir bajo el influjo del alcohol o bajo lo efectos de sustancias psicoactivas", alcanza

168 comparendos; y registra con respecto al mismo periodo de 2020, una variación -9,7% equivalentes a -18 comparendos; y la infracción *C06 "No uti-*

lizar el cinturón de seguridad por parte de los ocupantes del vehículo" con

1.228 comparendos; y una variación de
-18,8% , es decir, -284 frente
al registro del primer trimestre del año
inmediatamente anterior.

El Gráfico 5, presenta, las diez infracciones más frecuentes, registradas entre enero y marzo de 2021, en comparación con el mismo periodo de los años 2020 y 2019.







1.5.1 Vehículos según infracciones más frecuentes

En el primer trimetre de 2021, de acuerdo con la información reportada al Simit, los vehículos tipo automóvil/camioneta/campero registran como la infracción más frecuente C29 con 14.370 órdenes de comparendo que representan el 24,0% del total de órdenes impuestas a este tipo de vehículo entre enero y marzo de 2021. Le sigue infracción C14 con un total de 12.757 que equivale a 21,3%, la tercera infracción más frecuente para este tipo de vehículoses C35 con el 12,8% igual a 7.642. Estas tres infracciones suman el 58,0% del total de comparendos, impuestos entre enero y marzo de 2021, para vehículos tipo automóvil/camioneta/campero.

Para el caso de los vehículos tipo motocicleta/motocarro, las tres infracciones más frecuentes suman el del total de órdenes de comparendo impuestas a este tipo de vehículo en el primer trimestre de 2021. Estas son: la infracción C35 con 21.012 órdenes, seguido de la infracción D02 que con 23,4% registra 16.078 comparendos. Finalmente, la B01 con un 12,6% que equivalen a 8.697 órdenes de comparendos impuestas en los tres primeros meses de 2021.

Por otro lado, la infracción más frecuente en la que incurrieron los vehículos bus/buseta/microbus C29 con un 21,5% igual a 192 órdenes de comparendo. En tanto que, los vehículos de carga (tractocamiones, tractomu múlas, etc.), reportan como la infracción más recurrente, la D13 con un 22,0% igual a 610 órdenes de comparendo, seguido de C29 que con 561 equivalente al 20,3% del total de órdenes de comparendo impuestas a vehículos de carga en el primer trimestre de 2021.

El gráfico 6 ilustra el compartamiento de las cinco infracciones más frecuentes para los tipos de vehículos con mayor número de órdenes de comparendo durante el primer trimestre en los tres últimos años.

Gráfico 6. Cinco infracciones más frecuentes en el Departamento según tipo de vehículo. 2019 - 2021p (I trimestre) Automóvil/Camioneta Campero Motocicleta/Motocarro 21.777 21.012 25.000 25.000 16.078 14.160 12.204 12.757 20.000 20.000 10.030 15.000 6.280 7.518 15.000 10.000 .438 3.408 3.342 10.000 5.000 5.000 0 n D04 C29 C14 C35 D02 C35 D02 B01 C24 D01 ■2019 ■2020 ■2021p ■2019 ■2020 ■2021p Vehículos de carga Bus/Buseta/Microbus 361 341 400 1.200 981 1.000 300 800 561 200 600 400 100 200 0 0 C29 C35 D04 C06 B01 D13 C06 C29 C35 C08 ■2019 ■2020 ■2021p ■2019 ■2020 ■2021p

p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte del primer trimestre

Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito







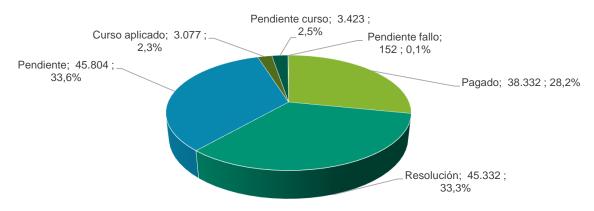
II. Gestión contravencional

2.1 Estado del comparendo

De acuerdo con la información reportada al Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (Simit), de la 136.120 órdenes de comparendo que se impusieron entre enero y marzo de 2021 38.332 es decir 28,2% fueron Pagadas, un porcentaje equivalente al 33,6% que representa un total de 45.804 , se encontraban en estado Pendiente, al momento de realizar el cierre de la base de datos para la realización del presente análisis. Así mismo, ya se había emitido Resolución para 45.332 órdenes impuestas en el primer trimestre de 2021, y que equivalen al 33,3%

El gráfico 7 ilustra la distribución de las órdenes de comparendo impuestas en el primer trimestre de 2021 según estado de la órden de comparendo

Gráfico 6. Distribución de las órdenes de comparendo impuestas en el Departamento según estado. 2021p (I trimestre)



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Se refiere a las órdenes de comparendo impuestas entre enero y marzo de 2021, según el estado en el que se encontraban al momento en el que se realizó la consulta a la base de datos simit (23/04/2021)

Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

2.2 Resoluciones

Al momento de la consulta a la base de datos (23 de abril de 2021), se encontró que para los comparendos que se impusieron en el primer trimestre de 2021, que ya contaban con Resolución, 45.332 para el 98,1% que equivale a 44.477 comparendos, se había emitido resolución de Sanción; 324 que representan el 0,7%, contaban con resolución de Fallo absolutorio; en tanto que, las resoluciones de Acuerdo de pago equivalían; 0,9%, es decir, 421 El cuadro 3 presenta los comparendos impuestos en los tres primeros meses del año, según tipo de resolución.

Cuadro 3. Comparendos con resolución según tipo de resolución. 2020p (trimestral)

Tino Resolución	Tipo Resolución I - Trim No. %		Total		
ripo recolación			No.	%	
Total	45.332	100,0%	45.332	100,0%	
Sanción	44.477	98,1%	44.477	98,1%	* Dato en revisión
Fallo Absolutorio	324	0,7%	324	0,7%	p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria
Acuerdos de pago	421	0,9%	421	0,9%	Nota: Se refiere a las órdenes de comparendo impuestas en el primer trimestre de 2021, según el est
Declaración de caducidad (*)	0	0,0%	0	0,0%	el que se encontraban al momento en el que se realizó la consulta a la base de datos simit (23/04/20)
Otras	110	0,2%	110	0,2%	Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito







CONTACTO:

En caso de dudas, sugerencias o solicitudes con respecto a la información aquí presentada por favor contactar con la Dirección Nacional Simit a través de los siguientes medios:

Línea única nacional: (571) 5934029

Correo electrónico: ocin@fcm.org.co

contactosimit@fcm.org.co